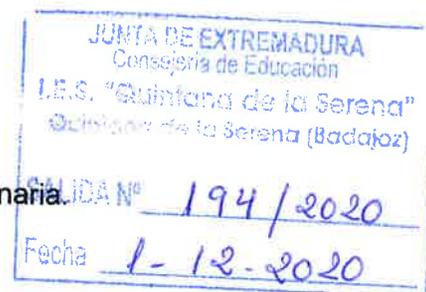


CONVOCATORIA PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD KA-103

Se convocan 4 plazas para ayudas a la movilidad KA-103, dentro del programa Erasmus+, para alumnado de segundo curso de Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil. La finalidad de dicho proyecto es la realización de la F.C.T. en el extranjero.

REQUISITOS:

- Haber superado todos los módulos del segundo curso en convocatoria ordinaria.
- No ser parte imputada o implicada en ningún proceso judicial abierto.



PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El alumnado interesado deberá dar registro a la siguiente documentación en la secretaría del IES:

- Anexo I debidamente cumplimentado por duplicado (solicitar en conserjería)
- Fotocopia del expediente académico (solicitar en secretaría)
- En su caso, fotocopia compulsada de certificados y/o títulos que acrediten los méritos alegados.

PLAZO DE SOLICITUD

El plazo se abre el martes 1 de diciembre y termina el viernes 11 de diciembre de 2020

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

En caso de registrarse más solicitudes que plazas convocadas, se procederá a la selección de los candidatos más idóneos de acuerdo a los criterios de selección que se encuentran disponibles para consulta en la secretaría del centro.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La resolución provisional de la presente convocatoria se publicará en este mismo tablón de anuncios el martes 15 de diciembre de 2020, momento tras el cual se abrirá un plazo de 48 horas para reclamaciones. Concluido dicho plazo se publicará la resolución definitiva.

Y, para que conste, queda publicado tanto en el tablón de anuncios del centro como en su página web.

Quintana de la Serena, a 1 de diciembre de 2020



Fdo: Inés García Balsera
Coordinadora Programas Europeos



CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL PROGRAMA DE MOVILIDAD KA-103 – CONVOCATORIA PARA ALUMNADO

Serán seleccionados tantos alumnos como becas disponibles. En caso de registrarse más solicitudes que plazas convocadas, se procederá a la ordenación de los candidatos de acuerdo a los siguientes criterios de selección:

CRITERIO	BAREMACIÓN
Expediente académico del curso 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Tantos puntos como la media de los módulos de dicho curso, contando hasta dos decimales.
Conocimiento de idiomas: <ul style="list-style-type: none"> • Se podrán puntuar por varios idiomas distintos, siempre que sean lenguas oficiales de algún estado participante en las movidades KA 103 del programa Erasmus+ • Sólo se aceptará una certificación por cada idioma. 	<ul style="list-style-type: none"> • • A2: 1 punto • B1: 1,5 puntos • B2: 2 puntos • C1: 2,5 puntos • C2: 3 puntos
Ciclos Formativos de Grado Medio	<ul style="list-style-type: none"> • 0,2 puntos por ciclo de distinta familia que el actual. • 0,4 puntos por ciclo de la misma familia que el actual.
Ciclos Formativos de Grado Superior	<ul style="list-style-type: none"> • 0,3 puntos por ciclo de distinta familia que el actual. • 0,5 puntos por ciclo de la misma familia que el actual.
No disfrute de movidades Erasmus + destinadas a la realización de la FCT en convocatorias anteriores	<ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos
Intención previa de solicitar una movilidad KA-103, recogida en la convocatoria pertinente	<ul style="list-style-type: none"> • 1 punto

- En caso de empate en la baremación de dos o más solicitudes, se llevará a cabo un sorteo público que determine el orden final de los solicitantes en la lista. El lugar, fecha y hora de dicho sorteo se publicará al mismo tiempo que la resolución provisional de la presente convocatoria.
- Si, una vez asignadas las becas, se presentara alguna renuncia, se procederá a seleccionar a la siguiente persona de la lista.

Y, para que conste, queda publicado en el tablón de anuncios del IES y en la página web del centro.

Quintana de la Serena, a de 1 diciembre de 2020



Fdo: Inés García Balsera
Coordinadora Programas Europeos